

**SECRETARÍA DE SALUD
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. SSA/2017/13**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA SSA/2017/13 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre de la Plaza	DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (01/13/17)		
Código	12-511-1-M1C023P-0000027-E-C-K		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 99,328.29 (Noventa y nueve mil trescientos veintiocho pesos 29/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>DIRIGIR Y NORMAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA QUE SEAN UN VÍNCULO DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL SECTOR, ASÍ COMO IMPULSAR SU USO COMO HERRAMIENTAS AUXILIARES EN EL TRABAJO DIARIO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA, MEJORANDO SU EFICIENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 EVALUACIÓN DE PROYECTOS.</p> <p>2 COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>3 PROMOVER EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>4 HOMOLOGACIÓN DE ESTÁNDARES EN TI.</p> <p>5 ASESORAR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN TI.</p> <p>6 PLANEAR EL DESARROLLO EN TI DE LA SECRETARÍA.</p> <p>7 ESTABLECER LAS NORMAS DE TI.</p> <p>8 DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.</p> <p>9 PLANEACIÓN DE LAS TI EN LA SECRETARÍA DE SALUD.</p>		
	Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMÁTICAS – ACTUARIA, COMPUTACION E INFORMÁTICA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN COMPUTACION E INFORMÁTICA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES</p>	

	CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS, COMPUTACION E INFORMATICA. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN SISTEMAS Y CALIDAD, ELECTRICA Y ELECTRONICA, COMPUTACION E INFORMATICA, INGENIERIA.	
Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS TECNOLOGICAS ÁREA GENERAL PROCESOS TECNOLOGICOS, TECNOLOGIA DE LAS TELECOMUNICACIONES, TECNOLOGIA DE LOS ORDENADORES. ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL CIENCIA DE LOS ORDENADORES.	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Liderazgo.	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE SEGURIDAD DEL PACIENTE (02/13/17)		
Código	12-610-1-M1C017P-0000121-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 50,372.37 (Cincuenta mil trescientos setenta y dos pesos 37/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>IMPULSAR A NIVEL SECTORIAL EL PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LOS SERVICIOS DE SALUD CON BASE EN LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROSESA PARA PREVENIR LA PRESENCIA DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 COORDINAR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE A NIVEL SECTORIAL LOS TRABAJOS QUE CONLLEVEN AL LOGRO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>2 DIFUNDIR LAS ACCIONES EN SEGURIDAD DEL PACIENTE DESARROLLADAS POR LA DGCES ENTRE LAS AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS NIVELES DE GOBIERNO, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, AGRUPACIONES DE PROFESIONALES EN ÁREAS AFINES, Y SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL PARA ALINEAR LOS ESFUERZOS EN EL SECTOR SALUD A FAVOR DE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>3 PROMOVER ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA DGCES CON INSTITUCIONES DE SALUD Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR, Y DARLES CONTINUIDAD, PARA REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES CONJUNTAS DE INVESTIGACIÓN EN LA MATERIA DE COMPETENCIA EN MÉXICO Y EL EXTRANJERO.</p> <p>4 PLANEAR, DISEÑAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR PROGRAMAS ACADÉMICOS DESDE LA DIRECCIÓN DE</p>		

	<p>SEGURIDAD DEL PACIENTE RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD DEL PACIENTE ASÍ COMO COORDINAR LOS REALIZADOS CON PARTICIPACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PARA SENSIBILIZAR A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN ESTA MATERIA.</p> <p>5 DIFUNDIR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE TRABAJOS DE REVISIÓN, CIENTÍFICOS, EDUCATIVOS E INFORMATIVOS EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL SECTOR SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>6 ESTABLECER DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y ENSEÑANZA EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE CON INSTITUCIONES ASÍ COMO CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ALINEAR ESFUERZOS ENFOCADOS AL LOGRO DE LAS METAS DEL PROSESA.</p> <p>7 PROMOVER Y DIFUNDIR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE MODELOS DE ENSEÑANZA PARA LA PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS EN EL PROCESO DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>8 ANALIZAR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE CASOS DE EVENTOS ADVERSOS QUE POR SU RELEVANCIA, FRECUENCIA O IMPACTO SOBRE LA PRÁCTICA MÉDICA SIRVAN COMO MATERIAL PARA LA ENSEÑANZA DEL TEMA DE LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES AL SECTOR SALUD Y AYUDEN A LA PREVENCIÓN DE FUTUROS EVENTOS ADVERSOS.</p> <p>9 PLANTEAR MEDIDAS DE MEJORA DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE, PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE EVENTOS ADVERSOS.</p> <p>10 DAR CONFERENCIAS EN FOROS NACIONALES PARA DIFUNDIR LOS LOGROS Y RETOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>11 PRESENTAR TRABAJOS REALIZADOS EN LA DGCES EN FOROS INTERNACIONALES PARA DIFUNDIR LOS LOGROS Y RETOS DE LA SECRETARIA DE SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>12 DAR CONFERENCIAS EN FOROS INTERNACIONALES PARA DIFUNDIR LOS LOGROS Y RETOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE.</p> <p>13 DISEÑAR EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA PRIORIZAR LAS ACCIONES DE MEJORA EN EL SECTOR SALUD.</p> <p>14 COORDINAR DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN DE EVENTOS ADVERSOS EN EL SECTOR SALUD PARA HOMOLOGAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EL SECTOR SALUD.</p> <p>15 ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE REALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA JERARQUIZAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS PACIENTES.</p> <p>16 SEÑALAR ACCIONES DE MEJORA PROVENIENTES DEL ANÁLISIS EFECTUADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA QUE AYUDEN A LA PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS, DICHAS ACCIONES SERÁN EMITIDAS DESDE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PARA SER IMPLEMENTADAS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA DGCES Y LA SIC.</p>	
	<p>Académicos</p>	<p>MAESTRÍA TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN MEDICINA</p>

	<p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, MEDICINA, SISTEMA Y CALIDAD.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 6 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA PSICOLOGIA ÁREA GENERAL ASESORAMIENTO Y ORIENTACION</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
Idioma	Ingles Nivel Intermedio.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	DIRECCION DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE SALUD (03/13/17)		
Código	12-614-1-M1C019P-0000033-E-C-L		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 66,984.60 (Sesenta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos 60/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE SALUD MEDIANTE EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN A FIN DE IDENTIFICAR EL GRADO EN QUE LOS SISTEMAS DE SALUD CUMPLEN CON SUS OBJETIVOS FUNDAMENTALES A FIN DE CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN O AL REDISEÑO DE POLÍTICAS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 ELABORAR INFORMES QUE IDENTIFIQUEN LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LOS SISTEMAS DE SALUD EN MATERIA DE TRATO ADECUADO.</p> <p>2 DISEÑAR HERRAMIENTAS PARA LA CAPATACIÓN DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA MEDICIÓN DEL TRATO ADECUADO EN LOS SISTEMAS DE SALUD.</p> <p>3 ANALIZAR LOS DATOS DISPONIBLES A FIN DE GENERAR INFROMACIÓN ÚTIL EN MATERIA DE TRATO ADECUADO.</p> <p>4 ANALIZAR LAS ENCUESTAS DISPONIBLES EN MATERIA DE INGRESO Y GASTO.</p> <p>5 GENERAR ALGORITMOS PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DE PROTECCIÓN FINANCIERA DE MANERA AUTOMATIZADA.</p> <p>6 ELABORAR REPORTES CON LAS CIFRAS MÁS ACTUALIZADAS DE PROTECCIÓN FINANCIERA.</p>		

	<p>7 ANALIZAR LA INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD Y SOBRE LOS SISTEMAS DE SALUD EN EL PAÍS.</p> <p>8 ELABORAR INFORMES DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.</p> <p>9 GENERAR PROPUESTAS PARA CORREGIR LAS DEBILIDADES DE LOS SISTEMAS IDENTIFICADAS EN LOS ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.</p>	
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS CARRERA GENÉRICA EN MATEMATICAS - ACTUARIA.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, ECONOMIA.</p> <p>ÁREA GENERAL EDUCACION Y HUMANIDADES CARRERA GENÉRICA EN PSICOLOGIA.</p> <p>ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN SISTEMAS Y CALIDAD.</p>	
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 4 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA DEMOGRAFIA ÁREA GENERAL DEMOGRAFIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS ECONOMICAS ÁREA GENERAL ECONOMIA GENERAL.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL EPIDEMIOLOGIA, SALUD PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA MATEMATICAS ÁREA GENERAL ESTADISTICA.</p>	
Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Liderazgo.	Ponderación: 50
	Habilidad 2 Trabajo en Equipo.	Ponderación: 50
Idioma	No Requiere.	
Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE REDES DE VINCULACIÓN (04/13/17)
Código	12-170-1-M1C015P-0000035-E-C-T

Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 29,237.43 (Veintinueve mil doscientos treinta y siete pesos 43/100 m.n.)
Adscripción	UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>APOYAR LOS TRABAJOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES Y COMUNICACIONES ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANOS LEGISLATIVOS Y SOCIEDAD CIVIL, A FIN DE CONSTRUIR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA LA PLANEACIÓN, INNOVACIÓN, INSTRUMENTACIÓN DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LA DEPENDENCIA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 PROPONER ÁMBITOS DE ACCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL CONTEXTO POLÍTICO NACIONAL</p> <p>2 PROPONER LÍNEAS DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON BASE EN PROGRAMAS Y PROYECTOS CONJUNTOS DE COOPERACIÓN DEL SECTOR SALUD Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE ACCIÓN COMUN.</p> <p>3 OPINAR SOBRE LAS POSIBILIDADES ESTRATEGIAS A SEGUIR POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE POLÍTICAS DE SALUD E INICIATIVAS ANTE LOS DIVERSOS ÓRGANOS POLÍTICOS Y DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES FEDERALES Y ESTATALES.</p> <p>4 ELABORAR DOCUMENTOS EN LOS QUE SE ANALICE Y SE DE SEGUIMIENTO AL ESTATUS QUE GUARDAN LAS DISTINTAS INICIATIVAS DE LEY PROPUESTAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA, DISEÑADAS PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>5 PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARÍA Y SUS RESULTADOS, ASÍ COMO EN LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD ENTRE LAS INSTITUCIONES INTERESADAS EN REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS CON ESTA SECRETARÍA</p> <p>6 COLABORAR EN LA LOGÍSTICA DE LOS FOROS Y OTROS EVENTOS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL QUE LLEVE A CABO LA SECRETARÍA Y PROPONER LAS AGENDAS DE LAS REUNIONES DE TRABAJO, ELABORANDO LOS DOCUMENTOS DE APOYO PARA SU PRESENTACIÓN.</p> <p>7 APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE TRABAJO ENTRE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE OTROS ORGANISMOS FEDERALES, ASÍ COMO AL ENLACE CON LAS DIVERSAS INSTITUCIONES CON INJERENCIA EN EL SECTOR SALUD A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL.</p> <p>8 EFECTUAR LAS CONSULTAS A LA CIUDADANÍA SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS VINCULADOS CON LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉZ DE FOROS SEMINARIOS, GRUPOS DE ANÁLISIS E INCLUSO VISITAS DE CAMPO.</p> <p>9 EVALUAR LAS PETICIONES RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, ELABORAR LAS PROPUESTA CORRESPONDIENTES Y TURNARLAS AL ÁREA DE LA SECRETARIA FACULTADA PARA DARLE SOLUCIÓN.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACION, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, COMUNICACIÓN, DERECHO. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN ADMINISTRACIÓN.	

	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 3 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO ÁREA GENERAL DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES. ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PUBLICA, SOCIOLOGIA POLITICA, CIENCIAS POLITICAS.	
	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Negociación	Ponderación: 50
	Idioma	No Requiere.	
	Otros	Necesidad de viajar: Siempre.	
	La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.		

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y DESEMPEÑO DE EVALUADORES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL (05/13/17)		
Código	12-100-1-M1C014P-0000092-E-C-T		
Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	SECRETARÍA DE SALUD		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>ANALIZAR, PROPONER RESPUESTA E INFORMAR SOBRE EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 RECIBIR LAS SOLICITUDES CON CRITERIOS DE AUTOEVALUACION Y EXPEDIENTE.</p> <p>2 ANALIZAR LA INFORMACION MANIFESTADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA DE ACUERDO AL TIPO.</p> <p>3 PREPARAR Y PROPONER RESPUESTA A LA INFORMACIÓN ANALIZADA E INFORMAR DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>4 PROPONER RESPUESTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ANALIZADA Y CONDICIONANTES DE PROCEDENCIA A LA SIGUIENTE ETAPA DE EVALUACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA.</p> <p>5 ANALIZAR LA INFORMACION MANIFESTADA POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA DE ACUERDO AL TIPO.</p> <p>6 COORDINAR ENVIO DE RESPUESTAS A ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA</p> <p>7 ELABORAR PROPUESTA DE ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION PARA LA CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MÉDICA.</p>		

<p>8 PREPARAR OFICIOS DE RESPUESTA DE LOS DICTAMENES EMITIDOS POR LA COMISION PARA LA CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA Y COORDINAR EL ENVIO DE LA CORRESPONDENCIA DE DICHO DICTAMEN.</p> <p>9 ASISTIR Y ANOTAR SOBRE EL DESARROLLO DE LA REUNION DE LA COMISION PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESTBLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA.</p> <p>10 EVALUAR LOS CRITERIOS ASIGNADOS DURANTE LA VISITA DE EVALUACION DE PROCESOS Y RESULTADOS.</p> <p>11 ORIENTAR VIA TELEFONICA, ELECTRONICA, ESCRITA O PRESENCIAL SOBRE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACION.</p> <p>12 ASESORAR ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MEDICA SOBRE LA APLICACIÓN DE CRITERIOS PARA INSCRIPCIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN.</p> <p>13 PARTICIPAR EN GRUPOS DE TRABAJO PARA PROPONER CAMBIOS A LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA.</p> <p>14 PROPONER CAMBIOS AL PROCESOS DE CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA.</p> <p>15 PREPARAR LOS DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS DE CRITERIOS PARA LA REVISION POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION MEDICA.</p>					
Académicos	<p>LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN:</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS DE LA SALUD CARRERA GENÉRICA EN ENFERMERIA, FARMACOBIOLOGIA, MEDICINA, BIOMEDICAS, QUIMICA, SALUD.</p> <p>ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA</p>				
Laborales	<p>ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN:</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL ADMINISTRACION PÚBLICA.</p> <p>ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIAS MEDICAS ÁREA GENERAL MEDICINA Y SAUD PUBLICA, MEDICINA, SALUD PÚBLICA.</p>				
Evaluación de Habilidades	<table border="1"> <tr> <td>Habilidad 1 Visión Estratégica.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> <tr> <td>Habilidad 2 Liderazgo.</td> <td>Ponderación: 50</td> </tr> </table>	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50	Habilidad 2 Liderazgo.	Ponderación: 50
Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50				
Habilidad 2 Liderazgo.	Ponderación: 50				
Idioma	No Requiere.				
Otros	Necesidad de viajar: A veces.				
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70					
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.				

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE COOPERACION INSTITUCIONAL (06/13/17)
Código	12-172-1-M1C014P-0000075-E-C-T

Número de vacantes	01	Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$ 18,722.93 (Dieciocho mil setecientos veintidós pesos 93/100 m.n.)
Adscripción	DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES		
Sede (radicación)	CIUDAD DE MÉXICO		
Objetivos y Funciones Principales	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>COORDINAR LA COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS DIVERSAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS QUE SE TENGAN CON ELLAS CON EL FIN DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE PERMITAN LA EVALUACIÓN Y EL ANÁLISIS DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES PARA TOMAR DECISIONES QUE PERMITAN CUMPLIR ESTOS.</p> <p>FUNCIONES</p> <p>1 IDENTIFICAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DERIVADA DE LAS REUNIONES INTERNACIONALES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN ELLAS.</p> <p>2 REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECAUDADA PARA GENERAR UNA POSTURA NACIONAL EN MATERIA DE SALUD.</p> <p>3 COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS Y DE INSTITUCIONES NACIONALES EN FOROS INTERNACIONALES EN EL TEMA DE SALUD.</p> <p>4 APOYAR EN LAS ACTIVIDADES ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE SALUD EN MÉXICO Y EN OTROS PAÍSES.</p> <p>5 COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN MEXICANA EN DIFERENTES EVENTOS DE SALUD REALIZADOS EN OTROS PAÍSES.</p> <p>6 ORGANIZAR EVENTOS DE SALUD DE CARÁCTER INTERNACIONAL CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.</p> <p>7 REALIZAR EL ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN DERIVADA DE REUNIONES PARA SU DIFUSIÓN.</p> <p>8 REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ACORDADAS EN DIFERENTES REUNIONES ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.</p> <p>9 AUXILIAR A LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL FIN DE QUE PUEDAN RESPONDER A LAS DEMANDAS INTERNACIONALES.</p>		
	Académicos	LICENCIATURA O PROFESIONAL TITULADO EN: ÁREA GENERAL CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS CARRERA GENÉRICA EN DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA, COMUNICACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES. ÁREA GENERAL INGENIERIA Y TECNOLOGIA CARRERA GENÉRICA EN DISEÑO.	
	Laborales	ÁREA Y AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL 2 AÑOS EN: ÁREA DE EXPERIENCIA CIENCIA POLITICA ÁREA GENERAL EN OPINION PÚBLICA, ADMINISTRACION PÚBLICA, RELACIONES INTERNACIONALES.	

	Evaluación de Habilidades	Habilidad 1 Visión Estratégica.	Ponderación: 50
		Habilidad 2 Negociación.	Ponderación: 50
	Idioma	No Requiere.	
	Otros	Necesidad de viajar: A veces.	
La Calificación Mínima del Examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se Publica es de: 70			
	Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos/as a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los/as concursantes.	

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación de los Comités Técnicos de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los/las aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 2. Formato del Currículum Vitae de Trabajaen, en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. 3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). 4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o equivalente, según corresponda. 5 Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de estudios realizados en el extranjero deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. En aquellos puestos que el perfil no requiera grado de Licenciatura, se deberá comprobar el grado académico con el certificado o constancia original que lo avale. 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).

7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renunciaciones, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS), no se aceptará la docencia para acreditar las áreas de experiencia laboral solicitadas en el perfil.

Se considerará y acreditará en el apartado de "experiencia laboral" las siguientes actividades: el servicio social, las prácticas profesionales, el tiempo de becarios, el tiempo de residencia o práctica clínica que el candidato acredite cuando realizó alguna especialidad. Dichas actividades se contabilizarán en el área de experiencia solicitada en el perfil siempre y cuando exhiban los documentos institucionales que lo amparen (señalando el periodo, institución y actividades realizadas).

8. Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.

Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:

- Orden de los puestos desempeñados
- Duración en los puestos desempeñados
- Experiencia en el sector público
- Experiencia en el sector privado
- Experiencia en el sector social:
- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Acciones de Desarrollo Profesional
- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor/a Público/a de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

Los Comités Técnicos de Selección han determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato/a inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los/las candidatos/as.

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se considerarán los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los/las candidatos/as lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago

(periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato/a deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el/la candidato/a.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los/las candidatos/as presenten constancias que no muestren calificación, estos Comités aprueban se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se dé cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2010 y 2011. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los/las candidatos/as deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los/las candidatos/as con su pantalla RHnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el/la candidato/a cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Escrito proporcionado por la dependencia).

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores/as Públicos/as de Carrera y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPPC y conforme al Numeral 174 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se tomarán en cuenta, las últimas Evaluaciones del Desempeño que haya aplicado el servidor público de carrera titular en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, en la fecha en que el concurso de que se trate sea publicado en el Diario Oficial de la Federación, incluso

	<p>aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera titulares, las cuales deberán presentar en la etapa de revisión curricular, de lo contrario serán descartados del concurso. Los/las candidatos/as que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para las promociones por concurso de los servidores públicos de carrera de primer nivel de ingreso, la evaluación del desempeño mediante la cual obtuvieron su nombramiento como titular no formará parte de las dos requeridas por el artículo 47 del Reglamento, lo anterior con fundamento en el Numeral 252 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>En caso de no ser Servidor Público de Carrera titular, deberá firmar bajo protesta de decir verdad un formato proporcionado por la Dependencia.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:</p> <p>I) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;</p> <p>II) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;</p> <p>III) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior.</p> <p>Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.</p> <p>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.</p> <p>La Secretaría de Salud se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Salud, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>Con fundamento en el Numeral 192 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p>

	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 03 al 17 de mayo del 2017, al momento en que el/la candidata/a registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los/las candidatos/as deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																				
<p>Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:</p> <p>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="335 748 1532 1200"> <thead> <tr> <th data-bbox="335 748 919 786">Etapa</th> <th data-bbox="919 748 1532 786">Fecha o Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="335 786 919 819">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="919 786 1532 819">03 de mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 819 919 887">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 819 1532 887">Del 03 al 17 de mayo del 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 887 919 954">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="919 887 1532 954">Del 03 al 17 de mayo del 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 954 919 987">Examen de conocimientos</td> <td data-bbox="919 954 1532 987">A partir del 22 de mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 987 919 1055">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)</td> <td data-bbox="919 987 1532 1055">A partir del 23 de mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 1055 919 1088">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="919 1055 1532 1088">A partir del 24 de mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 1088 919 1122">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="919 1088 1532 1122">A partir del 24 de mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 1122 919 1155">Entrevista con el Comité Técnico de Selección</td> <td data-bbox="919 1122 1532 1155">A partir del 25 de mayo de 2017</td> </tr> <tr> <td data-bbox="335 1155 919 1200">Determinación del candidato/a ganador/a</td> <td data-bbox="919 1155 1532 1200">A partir del 25 de mayo de 2017</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Secretaría de Salud, comunicara por medio del portal electrónico www.trabajaen.gob.mx, por lo menos con 2 días hábiles de anticipación, a cada aspirante, fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Los resultados obtenidos en las evaluaciones de las habilidades gerenciales con fines de ingreso realizadas con las herramientas del Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados.</p> <p>Para la validación de la vigencia de un año de los resultados obtenidos en las evaluaciones de las Habilidades Gerenciales, el aspirante deberá tener la calificación mínima aprobatoria igual a 70 o mayor a esta.</p> <p>Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.</p> <p>Para hacer legítima la revalidación antes mencionada, el aspirante deberá solicitarlo por escrito en el periodo establecido para el registro de aspirantes al concurso, el escrito deberá ser dirigido al Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p>	Etapa	Fecha o Plazo	Publicación de convocatoria	03 de mayo de 2017	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 03 al 17 de mayo del 2017	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 03 al 17 de mayo del 2017	Examen de conocimientos	A partir del 22 de mayo de 2017	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 23 de mayo de 2017	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 24 de mayo de 2017	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 24 de mayo de 2017	Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 25 de mayo de 2017	Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 25 de mayo de 2017
Etapa	Fecha o Plazo																				
Publicación de convocatoria	03 de mayo de 2017																				
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 03 al 17 de mayo del 2017																				
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 03 al 17 de mayo del 2017																				
Examen de conocimientos	A partir del 22 de mayo de 2017																				
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)	A partir del 23 de mayo de 2017																				
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	A partir del 24 de mayo de 2017																				
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	A partir del 24 de mayo de 2017																				
Entrevista con el Comité Técnico de Selección	A partir del 25 de mayo de 2017																				
Determinación del candidato/a ganador/a	A partir del 25 de mayo de 2017																				

	<p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas con herramientas diferentes a “las herramientas para evaluación de habilidades gerenciales con fines de ingreso y/o permanencia para los aspirantes y servidores públicos sujetos al sistema del Servicio Profesional de Carrera”, validadas para el Sector Central de la Secretaría de Salud así como de sus Órganos Desconcentrados, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría de Salud aun tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera. El requisito establecido en la fracción III del artículo 21 de la Ley, se tendrá por acreditado cuando el aspirante sea considerado finalista por el CTS, toda vez que tal circunstancia implica ser apto para el desempeño del puesto en concurso y susceptible de resultar ganador del mismo, lo anterior de conformidad al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y dos identificaciones vigentes, una para ingresar a las instalaciones y a la sala de evaluaciones.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comités Técnicos de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/bolsadetrabajo/ podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p>
<p>Entrevista</p>	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que los Comités de Selección profundicen en la valoración de la capacidad de los/las candidatos/as, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>La DGRH programará las entrevistas y convocará a los/las candidatos/as, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por los Comités Técnicos de Selección.</p> <p>Los Comités Técnicos de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerarán los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro de los Comités de Selección calificará en un escala de 0 a100 a cada candidato/a en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que los Comités Técnicos de Selección lo determinen podrán auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los/las candidatos/as en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p> <p>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</p>
<p>Reglas de Valoración y</p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el</p>

Sistema de Puntuación General	<p>proceso de selección de que se trate.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las de los puestos vacantes.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad hasta Dirección General.</p>																								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="339 947 898 1014">Etapa o Subetapa</th> <th data-bbox="898 947 1257 1014">Jefatura de Departamento hasta Dirección General</th> <th data-bbox="1257 947 1524 1014">Enlace de Alta Responsabilidad</th> </tr> <tr> <th data-bbox="339 1014 898 1048"></th> <th data-bbox="898 1014 1257 1048">Puntaje Asignado</th> <th data-bbox="1257 1014 1524 1048">Puntaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="339 1048 898 1081">Subetapa de Examen de Conocimientos</td> <td data-bbox="898 1048 1257 1081" style="text-align: center;">30</td> <td data-bbox="1257 1048 1524 1081"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="339 1081 898 1149">Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td data-bbox="898 1081 1257 1149" style="text-align: center;">10</td> <td data-bbox="1257 1081 1524 1149" style="text-align: center;">20</td> </tr> <tr> <td data-bbox="339 1149 898 1182">Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td data-bbox="898 1149 1257 1182" style="text-align: center;">20</td> <td data-bbox="1257 1149 1524 1182" style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="339 1182 898 1216">Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td data-bbox="898 1182 1257 1216" style="text-align: center;">10</td> <td data-bbox="1257 1182 1524 1216" style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="339 1216 898 1249">Etapa de Entrevista</td> <td data-bbox="898 1216 1257 1249" style="text-align: center;">30</td> <td data-bbox="1257 1216 1524 1249"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="339 1249 898 1294">PUNTAJE MÁXIMO</td> <td data-bbox="898 1249 1257 1294" style="text-align: center;">100</td> <td data-bbox="1257 1249 1524 1294" style="text-align: center;">100</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad		Puntaje Asignado	Puntaje Asignado	Subetapa de Examen de Conocimientos	30		Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20	Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10	Subetapa de Valoración del Mérito	10	10	Etapa de Entrevista	30		PUNTAJE MÁXIMO	100	100
Etapa o Subetapa	Jefatura de Departamento hasta Dirección General	Enlace de Alta Responsabilidad																							
	Puntaje Asignado	Puntaje Asignado																							
Subetapa de Examen de Conocimientos	30																								
Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades	10	20																							
Subetapa de Evaluación de Experiencia	20	10																							
Subetapa de Valoración del Mérito	10	10																							
Etapa de Entrevista	30																								
PUNTAJE MÁXIMO	100	100																							
	<p>El número mínimo de candidatos/as a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos/as lo permite. En caso de que el número de candidatos/as fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.</p> <p>El número de candidatos/as que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los/las candidatos/as ya entrevistados.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>Para los concursos de nivel de Enlace deberá registrarse en RH Net en la subetapa de evaluación de la experiencia un puntaje único de 100.</p>																								
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx.</p>																								
Determinación y Reserva	<p>Los Comités Técnicos de Selección declararán ganador/a del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.</p> <p>Se consideran finalistas a los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable para ser considerados aptos para ocupar el puesto sujeto a concurso en términos de los artículos 32 de la Ley y 40, fracción II de su Reglamento.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Calificación, que es de setenta (70) y no resulten ganadores/as en el concurso, serán considerados/as finalistas y quedarán integrados/as a la reserva de aspirantes del puesto</p>																								

	de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo.
Declaración de Concurso Desierto	<p>Los Comités Técnicos de Selección podrán, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de los/las candidatos/as obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de folios	<p>Los Comités Técnicos de Selección de estas plazas, determinaron no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección correspondiente.</p> <p>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, al Comité Técnico de Selección de la plaza correspondiente, en la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes de los Comités Técnicos de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. 5. Impresión de Currículum Vitae de Trabajaen <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato/a <p>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los/las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los/las concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de

	<p>lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1735 2do piso Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>5. En los casos en que los Comités Técnicos de Selección determinen la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta.</p> <p>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.</p> <p>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por los Comités Técnicos de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que los Comités Técnicos de Selección requieran de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.</p> <p>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor/a público/a de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos, en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de Trabajaen, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 http://www.normateca.gob.mx/Archivos/42_D_1553_04-03-2008.pdf.</p> <p>8. Los Comités Técnicos de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y escaneada al correo de ingresospc@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 219 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 12 de julio de 2010 y última reforma publicada el 04 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación</p> <p>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos.</p> <p>10. En este proceso de reclutamiento y selección, esta dependencia no solicita como requisito para el ingreso el examen de no gravidez y/o VIH/SIDA.</p>
<p>Citatorios</p>	<p>La Secretaría de Salud comunicará a los/las aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, así como la entrevista de los Comités Técnicos de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #156, Piso 4 y 11, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero). En caso de que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx vía correo electrónico a los/las candidatos/as con mínimo dos días de</p>

	<p>anticipación.</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos/as.</p> <p>Los/las aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso que se trate.</p>
Temarios	<p>Los temarios y la bibliografía correspondientes para el examen de conocimientos que se indique en la convocatoria, se difundirán en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.dgrh.salud.gob.mx/spc_principal.php y en el portal www.trabajaen.gob.mx, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Los temarios, la bibliografía y en su caso, guías de estudio para la evaluación de las habilidades gerenciales, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica de la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud, en la siguiente liga: http://www.salud.gob.mx/unidades/dgrh/spc/temariosHG.php.</p> <p>La evaluación de las habilidades gerenciales, se aplicarán de conformidad al nivel de dominio señalado en el perfil de puesto.</p> <p>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de "Documentación e Información relevante" Metodología y Escalas de Calificación Experiencia y Mérito.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico ingresosp@salud.gob.mx y el número telefónico 50621600 Ext 58484 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

Ciudad de México, a los tres días del mes de mayo del 2017. Los Comités Técnicos de Selección.

Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud.

Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, la Secretaria Técnica,

LIC. MARÍA ANGÉLICA ORTEGA VILLA
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA Y CAPACITACIÓN

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-511-1-M1C023P-0000027-E-C-K

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Tema	Comunicaciones y Redes de Computadoras	
SubTema	Transmisión de datos	
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings Editorial: Pearson Prentice Hall. ISBN: 84-205-4110-9 Edición: Séptima Edición 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3
	Página Web	http://www.frenteestudiantil.com/upload/material_digital/libros_varios/sistemas%20informaticos/Comunicaciones%20y%20Redes%20de%20Computadores%20-%20Stallings%20-%207ma.pdf
SubTema	Protocolos de Interconexón de Redes	
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings Editorial: Pearson Prentice Hall. ISBN: 84-205-4110-9 Edición: Séptima Edición 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 18
	Página Web	http://www.frenteestudiantil.com/upload/material_digital/libros_varios/sistemas%20informaticos/Comunicaciones%20y%20Redes%20de%20Computadores%20-%20Stallings%20-%207ma.pdf
SubTema	Congestión de redes de datos	
	Bibliografía	Comunicaciones y Redes de Computadoras. William Stallings Editorial: Pearson Prentice Hall. ISBN: 84-205-4110-9 Edición: Séptima Edición 2004.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 13.
	Página Web	http://www.frenteestudiantil.com/upload/material_digital/libros_varios/sistemas%20informaticos/Comunicaciones%20y%20Redes%20de%20Computadores%20-%20Stallings%20-%207ma.pdf
Tema	Ingeniería de Software	
SubTema	Procesos de la ingeniería de requerimientos	
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Ian Sommerville. Editorial Pearson Addison Wesley. ISBN: 84-7829-074-5 Séptima Edición
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 7
	Página Web	http://ac.itdurango.mx/araceli_dguez/LIBROS%20ELECTRONICOS/Ingenier%EDa%20de%20Software%20(Ian%20Sommerville).pdf
SubTema	Arquitectura de sistemas distribuidos	
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Ian Sommerville. Editorial Pearson Addison Wesley. ISBN: 84-7829-074-5 Séptima Edición

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 12
	Página Web	http://ac.itdurango.mx/araceli_dguez/LIBROS%20ELECTRONICOS/Ingenier%EDa%20de%20Software%20(Ian%20Sommerville).pdf
SubTema	Gestión de la calidad	
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Ian Sommerville. Editorial Pearson Addison Wesley. ISBN: 84-7829-074-5 Séptima Edición
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 27
	Página Web	http://ac.itdurango.mx/araceli_dguez/LIBROS%20ELECTRONICOS/Ingenier%EDa%20de%20Software%20(Ian%20Sommerville).pdf
SubTema	Desarrollo de sistemas críticos	
	Bibliografía	Ingeniería de Software. Ian Sommerville. Editorial Pearson Addison Wesley. ISBN: 84-7829-074-5 Séptima Edición
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 20
	Página Web	http://ac.itdurango.mx/araceli_dguez/LIBROS%20ELECTRONICOS/Ingenier%EDa%20de%20Software%20(Ian%20Sommerville).pdf
Tema	Dirección de Proyectos	
SubTema	Gestión de la integración del proyecto	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Norma Nacional Americana ANSI/PMI 99-001-2004. Tercera Edición ISBN: 1-930699-73-5
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 4
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
SubTema	Gestión del tiempo del proyecto	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Norma Nacional Americana ANSI/PMI 99-001-2004. Tercera Edición ISBN: 1-930699-73-5
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 6
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
SubTema	Gestión de los riesgos del proyecto	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Norma Nacional Americana ANSI/PMI 99-001-2004. Tercera Edición ISBN: 1-930699-73-5
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 11
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
SubTema	Gestión de las adquisiciones del proyecto	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Norma Nacional Americana ANSI/PMI 99-001-2004. Tercera Edición ISBN: 1-930699-73-5

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 12
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
SubTema	Proceso de dirección de proyectos para un proyecto	
	Bibliografía	Guía de los Fundamentos de la Dirección de Proyectos. Norma Nacional Americana ANSI/PMI 99-001-2004. Tercera Edición ISBN: 1-930699-73-5
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo 3
	Página Web	http://www.fnmt.es/documents/10179/119827/Descargar+Documentaci%C3%B3n++Gesti%C3%B3n+de+Proyectos/b34b9d76-9e62-4fcb-adbd-a0e5d675b4b4
Tema	Normas y procedimientos	
SubTema	Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	
	Bibliografía	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Última reforma DOF 10-11-2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Cuarto Capitulo Unico Pag 38-40 Título Quinto Capitulo Unico Pag. 40-42 Título Sexto Capitulo I y II Pag 42-50
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/14_101114.pdf
SubTema	Disposiciones Administrativas en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicación y de Seguridad de la Información	
	Bibliografía	ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.DOF: 04/02/2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I Capitulo II Capítulo III
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424367&fecha=04/02/2016
SubTema	Estrategia Digital Nacional	
	Bibliografía	Estrategia Digital Nacional
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Salud Universal y Efectiva
	Página Web	http://www.presidencia.gob.mx/edn/objetivo/salud-universal-y-efectiva

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-610-1-M1C017P-0000121-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD

Tema	MARCO JURÍDICO DE CALIDAD EN SALUD	
	SubTema	Normatividad en el tema de Calidad y Seguridad del Paciente
	Bibliografía	Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 27/01/2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	TÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales. CAPÍTULO ÚNICO
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	Bibliografía	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 19/12/2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos I,II,III,IV,IV Bis,V,VI,VII,VIII,VIII Bis,IX,IX Bis, X,XI y XII.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MPSAM_191216.pdf
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013
	Bibliografía	Documento titulado Programa de Acción Específico 2013-2018 "Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica"
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.calameo.com/read/00049754643550ab78d0e
	Bibliografía	ESTÁNDARES PARA IMPLEMENTAR EL MODELO EN HOSPITALES 2015 SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA Vigentes a partir del 1 de agosto de 2015 TERCERA EDICIÓN
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/2017/3.ModeloSeguridadPaciente/1-HOSPITALES/ED2017-v5-3aEdicion-EstandaresHospitales2015-v3.pdf
	Bibliografía	ESTÁNDARES PARA LA CERTIFICACIÓN DE CLÍNICAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y CONSULTA DE ESPECIALIDADES
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el Documento
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/2017/3.ModeloSeguridadPaciente/2-CAPCE/ED2017-EstandaresCAPCE-2012-v2.pdf
	Bibliografía	CERTIFICACIÓN DE UNIDADES DE HEMODIÁLISIS ESTÁNDARES 2015 Vigentes a partir del 1 de julio de 2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento	

Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/2017/3.ModeloSeguridadPaciente/3-UHemodialisis/ED2017-2015-EstandaresHemodialisis-v2.pdf
Bibliografía	Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento.
Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/2017/Acciones_Esenciales_Seguridad_Paciente.pdf
Bibliografía	Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud (CONACAS). D.O.F. 24 de Diciembre de 2007.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	odo el documento
Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dmp-comite_01A.pdf
Bibliografía	Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	odo el documento
Página Web	http://www.funcionpublica.gob.mx/web/doctos/ua/scagp/uorcs/estados-y-municipios/logros-y-resultados/dgacs/contraloria-social-en-programas-federales/lineamientosocs.pdf
Bibliografía	CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL. Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2011. Incluye Nota Aclaratoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2011.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/cuadro_basico/Reglamento_CI_CByCISS_05092011.pdf
Bibliografía	MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/transparencia/UNIDAD_DE_ENLACE_POT/Politica_de_Transparencia/Temas_TransparenciaFocalizada/MOE/DGCES.pdf
Bibliografía	REGLAMENTO Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma publicada en el DOF el 20 de julio de 2016
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 18
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88785.pdf
Bibliografía	COMITÉS TÉCNICO MÉDICOS HOSPITALARIOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/ComitesHospitalarios.pdf
SubTema	Normas Oficiales Mexicanas
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012&print=true
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas 1-18

Página Web	http://www.dgjs.salud.gob.mx/descargas/pdf/NOM-024-SSA3-2012.pdf
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288225&fecha=19/02/2013
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-045-SSA2-2006, PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	páginas: 1-31
Página Web	http://c.ymcdn.com/sites/www.osap.org/resource/resmgr/Docs/2__NOM_045_SSA2_2006_Infecci.p df
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280848&fecha=30/11/2012
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012, Instalación y operación de la farmacovigilancia.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284236&fecha=07/01/2013
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5278341&fecha=21/11/201
Bibliografía	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-205-SSA1-2002, PARA LA PRACTICA DE LA CIRUGIA MAYOR AMBULATORIA. Publicado el 27 de Julio del 2004.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/205ssa102.html
Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Documento completo
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5240668&fecha=23/03/2012
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM -007-SSA32011 .Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5240925&fecha=27/03/2012
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012.Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria. 07 de Agosto de 2012
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5262609&fecha=07/08/2012
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012.Para la atención integral a personas con discapacidad.14de Septiembre de2012

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268226&fecha=14/09/2012
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012. Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos. 18 de Septiembre de 2012.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5268977&fecha=18/09/2012
Bibliografía	Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. 04 de Enero de 2013
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284148&fecha=04/01/2013

Tema	Políticas, programas de Calidad y Gestión de Servicios de Salud al Servicio de la Población	
SubTema	Características Generales de los Servicios de Salud	
Bibliografía	Atención a la Salud de Grupos Vulnerables. Hacia una síntesis de la literatura. Instituto Nacional de Salud Pública. México 2007.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	paginas de la 1 - 34	
Página Web	http://www.cdi.salud.gob.mx:8080/BasesCDI/Archivos/EstudiosInvestigaciones/salud_grupos_vulnerables.pdf	
Bibliografía	EL FINANCIAMIENTO DE LA SALUD EN MÉXICO: ALGUNAS EVIDENCIAS PARA LAS POLÍTICAS DEL SECTOR., Armando Arredondo López*, Ana Lucía Recaman Mejía**	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	paginas de la 1 a la 8	
Página Web	http://bvs.insp.mx/articulos/6/9/FINANCIAM-Abr09.pdf	
Bibliografía	Efectos de la descentralización en el financiamiento de la salud en México, Armando Arredondo; Irene Paradal; Emanuel Orozcol; Eunice García	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento	
Página Web	http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-89102004000100017	
Bibliografía	El financiamiento a partir de la descentralización del sistema de salud en México: cambios, tendencias y evidencias, 1990-2000. Cuernavaca (México): Instituto Nacional de Salud Pública, 2002, Arredondo A.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento	
Página Web	sin pagina web	
Bibliografía	Carga de la Enfermedad en México1990-2010:Nuevos resultados y desafíos, Dr. Rafael Lozano Ascencio	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento	
Página Web	http://cneqsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/Estudios/cargaenfermedad13_gs.pdf	
Bibliografía	Reglas de Operación del COCASEP	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	paginas 1 a 7	
Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dmp-comite_03A.pdf	
Bibliografía	Calidad del primer nivel de atención de los Servicios Estatales de Salud. Propuesta de intervenciones. INSP BID. Pedro J. Saturno y Juan Pablo Gutierrez. 2014	

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	https://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/3517-primer-nivel-servicios-salud.html
Bibliografía	La calidad de la atención a la Salud en México a través de sus instituciones. Segunda Edición. Sebastián García Saisó. Francisco Hernández Toreres. 2015
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	https://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/4071-mejora-calidad-servicios-salud.html
Bibliografía	"Políticas y Estrategia Regional para la Garantía de la Calidad de la Atención Sanitaria, incluyendo la Seguridad del Paciente". 27. a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA 59. a SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL Washington, D.C., EUA, 1-5 de octubre del 2007 Punto 4.12 del orden del día provisional CSP27/16 (Esp.) 17 de julio del 2007. ORIGINAL: ESPAÑOL
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/2010/Calidad%20y%20seguridad%20del%20paciente.pdf
Bibliografía	Modelo de Gestión de Calidad en Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud. 2016
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento.
Página Web	http://dgces.salud.gob.mx/pnc2017/doctos_consulta/MGCS.pdf

Tema

Seguridad del Paciente

SubTema

Seguridad del Paciente

Bibliografía	Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente. La investigación en Seguridad del Paciente. Mayor conocimiento para una atención más segura. Publicado por la Organización Mundial de la Salud, 2008
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Todo el documento
Página Web	http://www.who.int/patientsafety/information_centre/documents/ps_research_brochure_es.pdf?ua=1
Bibliografía	Clasificación Internacional para la Seguridad del Paciente (CISP). Publicado por la Organización Mundial de la Salud, Statement of Purpose - International Classification for Patient Safety, Febrero 2009
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	paginas de 1 a 3
Página Web	http://www.who.int/patientsafety/taxonomy/icps_statement_of_purpose.pdf?ua=1
Bibliografía	Revisión bibliográfica sobre trabajos de costes de la No Seguridad del paciente. Revisión bibliográfica sobre trabajos de costes de la "no seguridad del paciente" INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2008, MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO Madrid España.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp 1 -138
Página Web	https://www.seguridaddelpaciente.es/resources/contenidos/castellano/2008/CostesNoSeguridadPacientes.pdf
Bibliografía	Aspectos generales de la Seguridad del Paciente. Dra. Mayra Almaraz Gómez.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.comego.org.mx/formatos/Revisio%CC%81n%20Aspectos%20Generales%20de%20Seguridad%20en%20el%20Paciente%5B1%5D.pdf
Bibliografía	Herramientas para promover la estrategia de la seguridad del paciente en el sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Ministerio de la Protección Social, diciembre 2007

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.saludcordoba.gov.co/portal/descargas/legislacion/guias-manuales/pacientes.pdf
Bibliografía	ESTUDIO IBEAS. PREVALENCIA DE EFECTOS ADVERSOS EN HOSPITALES DE LATINOAMÉRICA.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 1-182
Página Web	http://www.seguridaddelpaciente.es/resources/contenidos/castellano/2009/INFORME_IBEAS.pdf
Bibliografía	Indicadores de buenas prácticas sobre seguridad del paciente. Resultados de su medición en una muestra de hospitales del Sistema Nacional de Salud español. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social; 2009.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp. 1-99
Página Web	http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/Indicadores_buenas_practicas_SP_Resultados_medicion_hospitales_SNS.pdf
Bibliografía	Patient Safety Curriculum Guide Multi-professional Edition / Guía Curricular sobre Seguridad del Paciente, Publicado por la OMS 2011
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44641/1/9789241501958_eng.pdf?ua=1
Bibliografía	Marco OMS de autoevaluación de la higiene de las manos, Publicado por la OMS, 2010
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.who.int/gpsc/country_work/hhsa_framework_es.pdf?ua=1
Bibliografía	Guía para la elaboración a nivel local: Formulaciones recomendadas por la OMS para la desinfección de las manos
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp 1-9
Página Web	http://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_GuiaParaLaElaboracionLocalWEB-2012.pdf?ua=1
Bibliografía	Manual técnico de referencia para la higiene de las manos. Organización Mundial de la Salud, 2009.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp 1 -32
Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/102537/1/WHO_IER_PSP_2009.02_spa.pdf?ua=1
Bibliografía	Análisis Causa- Raíz, Publicado por UNICEF, Noviembre 2011.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	2-114
Página Web	https://www.unicef.org/argentina/spanish/Guia-ACR-Baja.pdf
Bibliografía	Gestión de proyectos en la atención a la salud, David Shirley
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.crcnetbase.com/isbn/978-1-4398-1953-1
Bibliografía	artículo: Six Easy Steps on How to Create a Lean Sigma Value Stream Map for a Multidisciplinary Clinical Operation. Emily Lee, MHAa, Richard Grooms, BSB, Soumya Mamidala, MHSAC, Paul Nagy, PhD J Am Coll Radiol 2014;11:1144-1149

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pagina de la 1 a la 6
	Página Web	Todo el articulo se encuentra disponible en la siguien liga: http://www.jacr.org/article/S1546-1440(14)00509-2/pdf
	Bibliografía	Seguridad del paciente hospitalizado, Enrique Ruelas Barajas, Odet Sarabia González, Walter Tovar Vera, Editorial Medica Panamericana.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
	Página Web	no aplica
	Bibliografía	Infecciones Hospitalarias, Gustavo Malagón-Londoño, Carlos Arturo Álvarez Moreno. Editorial Médica Panamericana 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Primera Sección. Generalidades
	Página Web	no aplica
	Bibliografía	Guía de aplicación de la estrategia multimodal de la OMS para la mejora de la higiene de las manos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
	Página Web	http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/102536/1/WHO_IER_PSP_2009.02_spa.pdf?ua=1
SubTema	Gestión de Riesgos	
	Bibliografía	Elementos que integran el Síndrome del Sistema Vulnerable. J T Reason, J Carthey, M R de Leval. Diagnosing "vulnerable system syndrome": an essential prerequisite to effective risk management. Quality in Health Care 2001;10(Suppl II):ii21–ii25
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
	Página Web	sin pagina web
	Bibliografía	Análisis de Modo y Efecto de Fallo. Publicado por el Consejo de Salubridad General, México 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Guía para el Desarrollo del Análisis de Modo y Efecto de Fallo. SINACeAM. 2017
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/establecimientos/2017/7.CursosyTalleres/MaterialApoyo/v9-AMEF-MaterialApoyo-Febrero2017.pdf
	Bibliografía	Análisis Causa Raíz. Publicado por la Secretría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud. 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dsp-sp_00A.pdf
	Bibliografía	Cultura de Seguridad. Luces y sombras en la seguridad del paciente: estudio y desarrollo de estrategias. Informe SESPAS2008. Aranaz ,Limón, Aibar ,Miralles, Vitalle, Terol, Gea, Rey, Grupo de Trabajo ENEAS*.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
	Página Web	http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391110876093X
	Bibliografía	Glosario de términos aplicados a Seguridad del Paciente. Publicado por la Secretría de Salud, Dirección General de Calidad y Educación en Salud, 2014
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	pp 1 -12
	Página Web	http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/dsp-sp_00F.pdf
	Bibliografía	Marco Conceptual de la Clasificación Internacional para la Seguridad del Paciente. Publicado por la Organización Mundial de la Salud, 2009.

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	todo el documento
Página Web	http://www.who.int/patientsafety/implementation/taxonomy/icps_technical_report_es.pdf
Bibliografía	Índice de la NCC para la categorización de errores de medicación. M. J. OTERO, R. MARTÍN, M. D. ROBLES, C. CODINA., 2000
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	paginas de la 1 a 35
Página Web	http://www.sefh.es/bibliotecavirtual/fhtomo1/cap214.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS DE SALUD

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-614-1-M1C019P-0000033-E-C-L

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DEL DESEMPEO

Tema	Conocimientos de los Sistemas de Salud	
	SubTema	Marco Jurídico y Programático del Sistema de Salud en México
	Bibliografía	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	II. México Incluyente. pág. 41-55
	Página Web	http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf
	Bibliografía	Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	I. Diagnóstico; II. Alineación a las Metas Nacionales; III. Objetivos, estrategias y líneas de acción; y IV. Indicadores. pág.19-91
	Página Web	http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/dged/descargas/index/ps_2013_2018.pdf
	Bibliografía	Ley General de Salud. Última reforma publicada DOF 27-01-217
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título primero, Capítulo único; Título segundo, Capítulos I y II; Título tercero, Capítulos I, II y III; Título tercero bis, Capítulos I, II, III y IX y Título sexto, Capítulo único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
	Bibliografía	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma publicada DOF 30-12-2015
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo IV; Título Séptimo, Capítulo Único.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
	SubTema	Evaluación del Desempeño de los Sistemas de Salud
	Bibliografía	Informe sobre la Salud en el Mundo 2000: Mejorar el desempeño de los sistemas de salud. Ginebra, OMS.2000.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1-163
	Página Web	http://www.who.int/whr/2000/en/whr00_es.pdf
	Bibliografía	Informe sobre la salud en el mundo. La Financiación de los Sistemas de Salud: El camino hacia la cobertura universal. OMS. 2010.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulos: 1, 2 y 4. Págs. 1-42, 66-94
	Página Web	http://whqlibdoc.who.int/whr/2010/9789243564029_spa.pdf?ua=1
	Bibliografía	Programa de Acción Específico. Evaluación del Desempeño 2013-2018. Programa Sectorial de Salud 2013-2018
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas: 1-72
	Página Web	http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56590/PAE_DGED_2013_2018.pdf
Tema	Evaluación del Sistema de Salud en México	
	SubTema	Estructura y Retos del Sistema de Salud en México
	Bibliografía	Lozano, Rafael, Gómez-Dantés, Héctor, Garrido-Latorre, Francisco, Jiménez-Corona, Aída, Campuzano-Rincón, Julio César, Franco-Marina, Francisco, Medina-Mora, María Elena, Borges, Guilherme, Naghavi, Mohsen, Wang, Haidong, Vos, Theo, Lopez, Alan D, & Murray, Christopher JL. (2013). La carga de enfermedad, lesiones, factores de riesgo y desafíos para el sistema de salud en México. Salud Pública de México / vol. 55, no. 6, noviembre-diciembre de 2013

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. 580 a 594
	Página Web	http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/7304/9564 http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342013001000007
	Bibliografía	Dantés, Octavio Gómez, Sesma, Sergio, Becerril, Victor M., Knaul, Felicia M., Arreola, Héctor, & Frenk, Julio. (2011). Sistema de salud de México. Salud Pública de México / vol. 53, suplemento 2 de 2011
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Págs. s220-s232
	Página Web	http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342011000800017&Ing=es&nrm=iso&tlng=es
SubTema	Sistema Nacional de Salud Universal	
	Bibliografía	Knaul, Felicia Marie, González-Pier, Eduardo, Gómez-Dantés, Octavio, García-Junco, David, Arreola-Ornelas, Héctor, Barraza-Lloréns, Mariana, Sandoval, Rosa, Caballero, Francisco, Hernández-Ávila, Mauricio, Juan, Mercedes, Kershenovich, David, Nigenda, Gustavo, Ruelas, Enrique, Sepúlveda, Jaime, Tapia, Roberto, Soberón, Guillermo, Chertorivski, Salomón, & Frenk, Julio. (2013). Hacia la cobertura universal en salud: protección social para todos en México. Salud Pública de México / vol. 55, no. 2, marzo-abril de 2013
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Pág. 207-235
	Página Web	http://www.scielosp.org/pdf/spm/v55n2/v55n2a13.pdf
	Bibliografía	Estudios de la OCDE sobre los sistemas de salud, México: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2016
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Resumen Ejecutivo, pág. 1-37
	Página Web	http://www.oecd.org/health/health-systems/OECD-Reviews-of-Health-Systems-Mexico-2016-Assessment-and-recommendations-Spanish.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: SUBDIRECCION DE REDES DE VINCULACION

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-170-1-M1C015P-0000035-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACION Y PARTICIPACION SOCIAL

Tema	Marco jurídico constitucional y legal del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo	
	SubTema	Facultades y Atribuciones de la Administración Pública Federal
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo I, De la División de Poderes; Capítulo III, Del Poder Ejecutivo.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1976; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2016.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, De la Administración Pública Federal, Capítulo Único, De la Administración Pública Federal
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153_191216.pdf
	SubTema	Facultades y atribuciones del H. Congreso de la Unión
	Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Tercero, Capítulo II, Del Poder Legislativo, Secciones I, II, III y IV
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	Bibliografía	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999; última reforma publicada el 27 de enero de 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Del Congreso General, Título Segundo, De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Diputados, Capítulo Segundo, De la Mesa Directiva, Sección Tercera, De su Presidente. Título Tercero, De la Organización y Funcionamiento de la Cámara de Senadores, Capítulo Segundo, De la Mesa Directiva, Sección Segunda, De sus Facultades, Sección Tercera, De su Presidente.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/168_270117.pdf
	SubTema	Gobierno interior de las Cámaras del Congreso de la Unión
	Bibliografía	Reglamento del Senado de la República. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la federación 14 de marzo de 2017
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Titulo Cuarto De los Órganos Directivos, Capítulo Primero De la Mesa Directiva, Sección Primera De su Integración y Funcionamiento, Sección Segunda De sus Facultades, Título Quinto Del Pleno Capítulo Cuarto Del Orden del Día, Capítulo Séptimo De las Votaciones, Título Sexto De las Comisiones y los Comités. Capítulo Primero Disposiciones Generales, Título Séptimo Del procedimiento legislativo Capítulo Primero Disposiciones preliminares, Capítulo Segundo De las iniciativas, proyectos y solicitudes, Capítulo Cuarto De los Dictámenes, Capítulo Sexto De los Plazos para emitir dictamen.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Senado_140317.pdf
	Bibliografía	Reglamento de la Cámara de Diputados. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 2017

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Del objeto, Segunda Sección Salón de Sesiones y Salón de Plenos, Capítulo III Del Orden del Día, Sección Primera, Integración y Contenido, Sección Segunda Inclusión de Asuntos, Sección Tercera turno, Capítulo I De la Duración de las Intervenciones y de los Asuntos que se presentan ante el Pleno Sección Tercera Proposiciones.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados_140417.pdf
Tema	Marco jurídico constitucional y legal en materia sanitaria		
	SubTema	Facultades y atribuciones del Ejecutivo Federal	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada DOF 24 de febrero de 2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo I, De los Derechos Humanos y sus Garantías; Título Tercero, Capítulo III, Del Poder Ejecutivo.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf
	SubTema	Facultades y atribuciones de la Secretaría de Salud	
		Bibliografía	Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984; última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero, Capítulo Único; Título Segundo, Capítulo I y II; Título Tercero, Capítulos I, II, III, IV, V, VI y VII.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004; reforma del 29 de noviembre de 2006; reforma del 2 de febrero de 2010; última Reforma publicada DOF del 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, De la Competencia y Organización de la Secretaría, Capítulo II, Del Secretario, Capítulo VI Bis, Del Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; Capítulo VIII, Del Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88785.pdf
		Bibliografía	Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984, última reforma publicada en el DOF el 27 de enero de 2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Título Segundo Sistema Nacional de Salud, Capítulo I Disposiciones Comunes. Capítulo II Distribución de Competencias Título Tercero Bis, De la Protección Social en Salud, Capítulo I, Disposiciones Generales; Capítulo II, De los Beneficios de la Protección Social en Salud.
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_270117.pdf
Tema		Participación Ciudadana y Vinculación con la Sociedad Civil	
	SubTema	Autoridades en la materia; derechos y obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil	
		Bibliografía	Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil última reforma publicada en el Diario oficial de la federación el 25 de abril de 2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo Primero Disposiciones Generales, Capítulo Segundo De las Organizaciones de la Sociedad Civil, Capítulo Tercero De las Autoridades y las Acciones de Fomento, Capítulo Cuarto Del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y del Sistema de Información, Capítulo Sexto De las Infracciones, Sanciones y Medios de Impugnación
		Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266.pdf

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y DESEMPEÑO DE EVALUADORES INSTITUCIONALES DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-100-1-M1C014P-0000092-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: OFICINAS DEL SECRETARIO

Tema	El Consejo de Salubridad General.		
	SubTema	Origen, Historia y Desarrollo del Consejo de Salubridad General.	
		Bibliografía	Fernando Martínez Cortés, Xóchitl Martínez Barbosa, Del Consejo Superior de Salubridad al Consejo de Salubridad General, Editorial Smith Kline Beecham, México. Casa de Vacunas, Año 2000.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, Consideraciones Previas. Capítulo II, El Periodo de Transformación (1917-1926)
	Página Web	No aplica.	
Tema	Fundamentos Legales del Consejo de Salubridad General.		
	SubTema	Marco Jurídico del Consejo de Salubridad General.	
		Bibliografía	Compilación del Marco Jurídico y de las Disposiciones Obligatorias del Consejo de Salubridad General.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, Marco Jurídico del Consejo de Salubridad General. Título II, Disposiciones Obligatorias del Consejo de Salubridad General.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/contenidos/marco_juridico.html	
Tema	Misión y Funciones del Consejo de Salubridad General.		
	SubTema	Integración, Funciones, Facultades y Obligaciones del Consejo de Salubridad General.	
		Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General. D.O.F. 11 de Diciembre de 2009.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Del Reglamento Interior del CSG, Cap. II, Integración y Funciones Arts. 3,4,5,6,7,8, y 9.
	Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf	
Tema	Atribuciones del Consejo de Salubridad General.		
	SubTema	De las Atribuciones Legales del Consejo de Salubridad General.	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última Reforma DOF 24-02-2017
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículos 4o. y 73 fracción XVI Base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Página Web	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf	
Tema	Calidad de la Atención Médica en México.		
	SubTema	Mejora Continua de la Calidad de los Servicios de Salud.	
		Bibliografía	Modelo Integrador de Atención a la Salud, (MIDAS), Secretaría de Salud, México, 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulon VIII, pp. 55.
	Página Web	http://salud.chiapas.gob.mx/doc/marco-normativo/federal/manuales-y-modelos/3.-%20modelo%20integrador.pdf	
Tema	Comisiones y Comités del Consejo de Salubridad General.		
	SubTema	Integración y Funciones de las Comisiones y Comites.	
	Bibliografía	Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General, D.O.F. 11 de Diciembre de 2009.	

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo II, Art. 9. Integración y Funciones del CSG. pp. 1 Capítulo IV, Art. 15 Comisiones y Comites, pp. 6.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/normatividad/Reglamento_Interior_del_CSG-2013.pdf
Tema	Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.		
	SubTema	De las Atribuciones de la Comisión (CCEAM)	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Cap. II. De la Organización y Objeto de la Comisión- Cap. III. De las Atribuciones de la Comisión. Cap. IV. De las facultades de los miembros de la comisión.
		Página Web	http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/compi/re221003.html
Tema	Subsistemas del sistema nacional de certificación de establecimientos de atención médica.		
	SubTema	fortalecimiento permanente de los Auditores (evaluadores)	
		Bibliografía	Reglamento Interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica. (SiNaCEAM) DOF: 19/05/2009
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capitulo IV
		Página Web	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5090742&fecha=19/05/2009
Tema	Modelo de Seguridad del Paciente del Consejo de Salubridad General.		
	SubTema	Los pilares del modelo.- Los 4 sistemas críticos	
		Bibliografía	Estándares para implementar el modelo en hospitales 2015.- sistema nacional de certificación de establecimientos de atención médica vigentes a partir del 1 de agosto de 2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	1.- sistema de manejo y uso de medicamentos . 2.- sistema de prevención y control de infecciones. 3.-sistema de competencias y capacitación del personal. 4.-sistema de gestión y seguridad de las instalaciones pp.14.
		Página Web	http://www.csg.gob.mx/descargas/pdfs/certificacion/estandares/3aEdicion-EstandaresHospitales2015.pdf
Tema	Expediente Clínico		
	SubTema	El expediente clínico en consulta general y de especialidad	
		Bibliografía	NOM-004-SSA3-2012. Del Expediente Clínico
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Párrafo 5.- Generalidades.- Párrafo 6.- Del expediente clínico en consulta general y de especialidad.-
		Página Web	www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5272787&fecha=15/10/2012
Tema	Estructura Hospitalaria.		
	SubTema	Equipamiento de Hospitales.	
		Bibliografía	NORMA Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Párrafo 6. Infraestructura y equipamiento de hospitales
		Página Web	dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5284306&fecha=08/01/2013

PUESTO QUE CONCURSA: DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: 12-172-1-M1C014P-0000075-E-C-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Tema	NORMATIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
	SubTema	Organización, derechos, obligaciones y responsabilidades.	
		Bibliografía	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Última reforma DOF 18 de diciembre de 2015
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título I, II y III
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83181.pdf
		Bibliografía	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Última reforma DOF 9 de enero de 2006.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Segundo
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13208.pdf
		Bibliografía	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Últimas reformas DOF 18 de julio de 2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Título Primero y Segundo
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo13235.pdf		
Tema	SECRETARÍA DE SALUD		
	SubTema	Organización y atribuciones	
		Bibliografía	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud. Última reforma DOF 10 de enero de 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo I, II, III, IV, V, X y XI
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88785.pdf		
Tema	POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHO DE LOS TRATADOS		
	SubTema	Fundamentos de la política exterior de México	
		Bibliografía	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma DOF 29 de enero de 2016
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 76 y 89
		Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf
		Bibliografía	Rabasa, Emilio (Comp.). Los siete principios básicos de la política exterior de México. UNAM, México, 2005.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Sepúlveda Amor, Bernardo. Política exterior y orden constitucional: los fundamentos de una política de Estado, pp. 25-52. Siqueiros, José Luis. La igualdad jurídica de los Estados, pp. 169-190.
		Página Web	N/A
	SubTema	Derecho de los Tratados	
		Bibliografía	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. DOF 14 de febrero de 1975

Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Parte I, II, III, IV y V
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I1.pdf
Bibliografía	Ley sobre la Celebración de Tratados. DOF 2 de enero de 1992
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Artículo 1 a 11
Página Web	http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/I3.pdf
Bibliografía	Guía para la Conclusión de Tratados y Acuerdos Interinstitucionales en el Ámbito Internacional según la Ley sobre la Celebración de Tratados, SRE, México, sin fecha.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 11
Página Web	http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/guia.pdf

Tema	RELACIONES INTERNACIONALES	
SubTema	Conceptos básicos de Relaciones Internacionales	
Bibliografía	De la Pedraja y Muñoz, Daniel. Terminología Usual en las Relaciones Internacionales: VI Conferencias Internacionales. México: SRE-AHD, 1993.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 9 a 63.	
Página Web	http://acervo.sre.gob.mx/images/libros/termiusual6.pdf	
SubTema	Fundamentos de las negociaciones internacionales	
Bibliografía	Ruiz Sánchez, Lucía Irene. Las negociaciones internacionales. SRE-FCPyS, México, 1995.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Fundamentos de las negociaciones internacionales, pp. 13-72.	
Página Web	N/A	
SubTema	Relaciones Internacionales y Globalización	
Bibliografía	Cuamea Velázquez, Felipe, Mungaray Moctezuma Ana B., (Coordinadores). Perspectivas sobre temas de relaciones internacionales. Cámara de Diputados LXI Legislatura-Universidad Autónoma de Baja California, M. Á. Porrúa, México, 2010.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Capítulo IV. La nueva política de la globalización, los sistemas políticos y su importancia en las relaciones internacionales. pp. 71-104.	
Página Web	N/A	
Tema	SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL	
SubTema	Generalidades	
Bibliografía	Frenk, Julio y Gómez-Dantes, Octavio. La globalización y la nueva salud pública. Salud pública Méx [online]. 2007, vol.49, n.2.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 156-164	
Página Web	http://www.scielo.org.mx/pdf/spm/v49n2/a11v49n2.pdf	
SubTema	Salud y Relaciones Internacionales	
Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud, "La salud y las relaciones internacionales: Su vinculación con la gestión del desarrollo nacional de la salud" (documento de trabajo), Washington D.C., 2008.	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 15	
Página Web	http://www1.paho.org/spanish/gov/cd/cd48-15-s.pdf?ua=1	
Tema	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
SubTema	Generalidades	
Bibliografía	¿Qué es la Cooperación Internacional para el Desarrollo?, en Agencia Mexicana de Cooperación	

	Internacional para el Desarrollo (página Web), S.R.E., 2016.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Toda la Página Web
Página Web	http://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/que-es-la-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-29339?idiom=es
Bibliografía	Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, París, OCDE, 2005.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 12
Página Web	http://www.oecd.org/development/effectiveness/34580968.pdf
Bibliografía	Alianza de Busan para la Cooperación eficaz al desarrollo. París, OCDE, 2011.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 13
Página Web	http://www.oecd.org/dac/effectiveness/49650200.pdf
Bibliografía	Secretaría General Iberoamericana. Resumen Ejecutivo Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica 2015, Madrid, España, 2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 20
Página Web	https://issuu.com/segibpdf/docs/resumenejecutivo2015-espa__ol?e=18375375/14358934
SubTema	Cooperación con la Organización Panamericana de la Salud
Bibliografía	Organización Panamericana de la Salud. La cooperación para el desarrollo sanitario en las Américas (Documento CD52/11), OPS/OMS, Washington D.C., 2013.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1 a 9
Página Web	http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=22640&Itemid=270&lang=es
Bibliografía	Estrategia de Cooperación de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud con México 2015-2018. OPS/OMS, México, 2015.
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	Páginas 1-65.
Página Web	http://www.dgri.salud.gob.mx/docs/CCSMEXICOWEB1.pdf